

**CIRCULAR NO. 210-2024**  
**PROCESO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ANTIGUOS POSTGRADOS:**  
**ENFERMERÍA, PSICOLOGÍA E INSTITUTO DE GERENCIA Y GESTIÓN SANITARIA.**  
**PERÍODO ACADÉMICO 2024-1**



Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2023

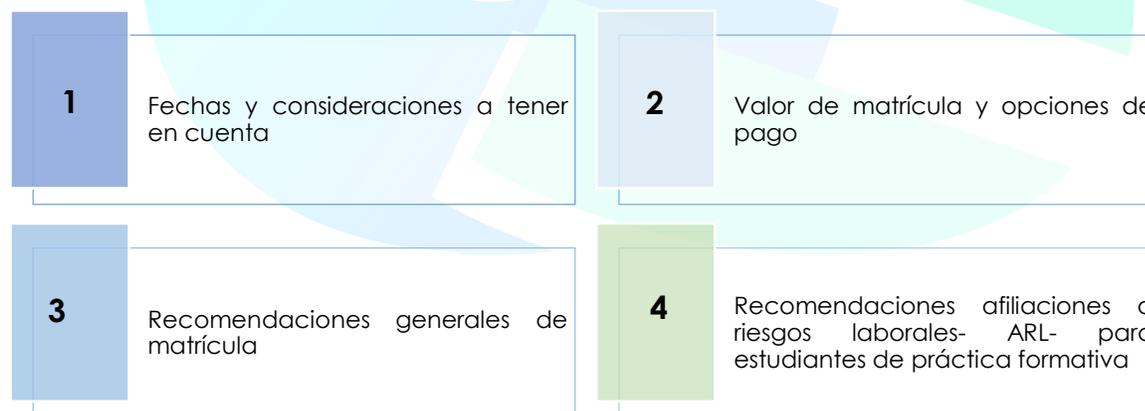
**Para:**

-  Estudiantes
-  Decanaturas
-  Dirección Programa Académico de Enfermería
-  Dirección Instituto de Gerencia y Gestión Sanitaria (IGGS)
-  Coordinación Programa Especialización en Enfermería oncológica
-  Coordinación Programa Especialización en Enfermería en cuidados paliativos
-  Coordinación Programa Especialización en Psicología clínica
-  Coordinación Programa Maestría en Psicología clínica y de la salud
-  Coordinación Programa Especialización en Gerencia de organizaciones del sector salud
-  Coordinación Programa Especialización en Gestión de la calidad y auditoría en salud
-  Comunidad Universitaria en general

**Asunto:** Proceso de Matrícula estudiantes antiguos postgrados, período académico 2024-1, incluye a todos los estudiantes de posgrados de Enfermería, Psicología y de Instituto de Gerencia y Gestión Sanitaria.

Reciban un cordial saludo,

Con el propósito de facilitar el proceso de matrícula de estudiantes antiguos de postgrados de **Enfermería, Psicología y de Instituto de Gerencia y Gestión Sanitaria** para el período académico 2024-1, nos permitimos informar el procedimiento y los ítems que se deberán seguir para tal efecto:



## I. Fechas y consideraciones a tener en cuenta

A continuación, se relacionan las fechas que usted debe de tener en cuenta para el proceso de su Matricula Académica:

Estudiantes Antiguos Postgrados Enfermería, Psicología y de Instituto de Gerencia y Gestión Sanitaria	
Matrícula ordinaria académica y financiera	Del 2 al 26 de enero de 2024 *
Matrícula extraordinaria académica y financiera. <b>(No se aplicará el recargo)</b>	Del 29 de enero al 1 de febrero de 2024
Para conocer los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios correspondientes al año 2024, debe consultar en la página web <a href="https://www.unisanitas.edu.co/derechos-pecuniarios">https://www.unisanitas.edu.co/derechos-pecuniarios</a> lo correspondiente.	
<b>* Recuerde que el descuento por pronto pago correspondiente al 3% del valor total de la matrícula, solo se aplicará hasta el 26 de enero de 2024.</b>	

## 2. Valor de matrícula y opciones de pago

**Estimado(a) estudiante:** Recuerde que los valores de matrícula para los periodos académicos 2024-1 y 2024-2, son los establecidos en los derechos pecuniarios aprobados por el Consejo Directivo de Unisanitas (sesión del 9 de noviembre de 2023 - Acta 106), publicados en nuestra página Web y reportados ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en la plataforma SNIES.

Asimismo, es importante aclarar que acorde con lo señalado en la normatividad vigente que regula la materia (Artículo 122 de la Ley 30 de 1992 y la Resolución 12161 de 2015) y las directrices impartidas sobre el particular por parte del referido Ministerio, el incremento de los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios 2024, se realizó teniendo como base el Índice de Precios al Consumidor (IPC) anual certificado por el DANE con corte al 31 de octubre de 2023, el cual fue del diez punto cuarenta y ocho por ciento (10,48%), es decir, que únicamente se tuvo en cuenta como factor de reajuste el cierre de la inflación anual causada entre el 1° de noviembre de 2022 y el 31 de octubre del año en curso, sin incrementos porcentuales adicionales a este IPC.

En todo caso, al igual que sucedió el año pasado y como quedó consignado en la tabla de derechos pecuniarios 2024 publicada en la página web, **Unisanitas no aplicará para los periodos académicos 2024-1 y 2024-2, recargos por concepto de matrícula**

**CIRCULAR NO. 210-2024**  
**PROCESO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ANTIGUOS POSTGRADOS:**  
**ENFERMERÍA, PSICOLOGÍA E INSTITUTO DE GERENCIA Y GESTIÓN SANITARIA.**  
**PERÍODO ACADÉMICO 2024-1**



extraordinaria, y adicionalmente ofrecerá las siguientes alternativas para efectos de facilitarle a nuestra comunidad estudiantil el proceso de pago de matrícula:

Entidad	Aprobación	Especificaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ENTE GUBERNAMENTAL</li> <li>• ICETEX</li> <li>• FINANCIAR</li> <li>• FINCOMERCIO</li> <li>• SUFI</li> <li>• BANCO AVVILLAS</li> <li>• COOPFUTURO</li> </ul>	100% del valor del semestre	Debe verificar en SINU (Paso 3 – Descargue de recibo) el <b>valor excedente</b> a pagar que corresponde a <b>la póliza estudiantil</b> , luego <b>radicar el soporte</b> del pago a través del correo de Admisiones, Registro y Control Académico: <a href="mailto:admisiones@unisanitas.edu.co">admisiones@unisanitas.edu.co</a> con copia al área de cartera <a href="mailto:cartera@unisanitas.edu.co">cartera@unisanitas.edu.co</a>
	Un valor diferente al 100% del valor del semestre	Debe solicitar el cambio del recibo de pago a la Dirección Administrativa (email: <a href="mailto:cartera@unisanitas.edu.co">cartera@unisanitas.edu.co</a> ). Una vez realice el pago, <b>envíe el soporte del mismo</b> a la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico: <a href="mailto:admisiones@unisanitas.edu.co">admisiones@unisanitas.edu.co</a> con copia al área de <b>cartera</b> <a href="mailto:cartera@unisanitas.edu.co">cartera@unisanitas.edu.co</a>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• FINANCIACIÓN DIRECTA HASTA DEL 50% DEL VALOR DE LA MATRÍCULA CON UNISANITAS</li> </ul>	Hasta por seis (6) meses sin intereses	Para acceder a este beneficio, el(la) estudiante deberá remitir la solicitud correspondiente directamente desde su cuenta de correo electrónico institucional, a los correos <a href="mailto:nhernand@unisanitas.edu.co">nhernand@unisanitas.edu.co</a> y/o <a href="mailto:nccacua@unisanitas.edu.co">nccacua@unisanitas.edu.co</a> , en la que informe los motivos de fuerza mayor que lo(la) llevan a pedir este beneficio, adjuntando los soportes que respalden dicha solicitud. Esta solicitud será evaluada por parte de la Dirección Administrativa de Unisanitas, con el apoyo de la Dirección de Bienestar Universitario, en caso de requerir concepto previo sobre la situación socioeconómica del(la) solicitante.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• DESCUENTO POR PRONTO PAGO</li> </ul>	Descuento del 3%	Este descuento del 3% sobre el valor total de la matrícula, aplicará para los(as) estudiantes que realicen el pago de la misma hasta el <u>día 26 de enero de 2024</u> .

De acuerdo con el Decreto 042 del 5 de mayo del 2020 expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, la Fundación Universitaria Sanitas es facturador electrónico desde el 1 de noviembre de 2020, por lo anterior usted seguirá usando como soporte de pago el recibo emitido por el sistema información SINU, posteriormente a la realización del pago recibirá a su correo electrónico institucional, la debida factura electrónica de respaldo de este.

**Horarios de atención.** Los horarios de atención del área Administrativa (cartera) son:  
 Lunes a viernes: 8:00 am a 6:00 p.m. Sábados: 8: 00 a.m. a 12: m  
 Teléfonos (571) 5895733 Extensiones: 5711623-5710130-5711281.

**Tenga en cuenta que:**

-  Si usted tiene crédito con el ICETEX y cumplió con un promedio en el último semestre, igual o superior a **70** (setenta, en escala de 1 a 100), renueve su crédito en [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) y radique en medio electrónico el formato de **Actualización de Datos** para la renovación de crédito con ICETEX, debidamente diligenciado al correo: [gestionictex@unisanitas.edu.co](mailto:gestionictex@unisanitas.edu.co) a partir del día **9 de diciembre de 2023**.
-  El cual será revisado para su aprobación, y en caso de presentarse alguna inconsistencia o novedad, desde el correo electrónico [gestionictex@unisanitas.edu.co](mailto:gestionictex@unisanitas.edu.co) le informaremos el procedimiento a seguir para regularizar su proceso.
-  Sí luego de conocer su promedio de semestre, se identifica que no cumplió con el promedio mínimo de **renovación del crédito ICETEX**, no se procederá a renovación de crédito ICETEX, para lo cual deberá cancelar la totalidad de su semestre. Tenga en cuenta que en estos casos el crédito quedará aplazado y podrá retomararlo una vez mejore su promedio académico, bajo el entendido que solo podrá ser prorrogable hasta por un año lectivo.
-  Si usted realiza el pago de matrícula con cheque, tenga en cuenta que dicho pago, solo se registrará en el sistema de información SINU una vez se haga efectivo el recaudo.



Si usted tiene algún **descuento educativo**, debe solicitar el mismo, al correo electrónico [cartera@unisanitas.edu.co](mailto:cartera@unisanitas.edu.co), la fecha máxima de envío es el día **9 de diciembre de 2023**, con el fin de realizar dicho descuento.

**Tenga en cuenta que:**

- Debe contar con una certificación menor a 30 días.
- Si usted trabaja en una oportunidad propiciada por Unisanitas no tendrá derecho al descuento de trabajador.

### 3. Recomendaciones generales de matrícula

- Ingresar a SINU con su usuario y clave asignada. En el menú principal, abrir la opción: **Control de requisitos de matrícula estudiante** y adjuntar el soporte correspondiente a cada uno de los requisitos asignados para el periodo académico 2024-1. **El certificado de afiliación de la EPS con una expedición no mayor a 30 días. Recuerde que la aprobación de la EPS tarda 48 horas y así no tendrá demoras al momento de realizar la matrícula.**
- Recuerde que la fecha máxima para matricular en SINU los núcleos temáticos y electivas/optativas que va a cursar en el periodo académico 2024-1 y obtener el descuento por pronto pago es hasta el viernes 26 de enero de 2024.
- La aceptación del compromiso de matrícula, indica que el estudiante está de acuerdo con lo estipulado.
- La matrícula de núcleos temáticos y electivas u optativas es de total responsabilidad del estudiante, razón por la cual, deberá verificar cuidadosamente los núcleos temáticos matriculados y las electivas de su interés.
- Una vez realizada su matrícula **deberá cerrar la misma**, so pena de que se elimine dicha matrícula a partir de las 00:00 horas del día siguiente.
- Los recibos de pago de matrícula para los estudiantes antiguos de los postgrados Enfermería, Psicología y de Instituto de Gerencia y Gestión Sanitaria estarán disponibles 24 horas hábiles después de cerrada su matrícula académica.
- Los estudiantes en las siguientes condiciones **no podrán realizar la matrícula** de núcleos temáticos y/o electivas/optativas **hasta que realicen consejería académica y/o financiera obligatoria:**

Descripción	Área que Realiza Consejería académica
Estudiantes que reprobaron 1 o más núcleos temáticos y/o electivas en periodo 2023-2	Dirección o Coordinación de la respectiva Facultad
Deudores: Financieros y/o Biblioteca	Dirección Administrativa y/o Biblioteca

**CIRCULAR NO. 210-2024**  
**PROCESO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ANTIGUOS POSTGRADOS:**  
**ENFERMERÍA, PSICOLOGÍA E INSTITUTO DE GERENCIA Y GESTIÓN SANITARIA.**  
**PERÍODO ACADÉMICO 2024-1**



- Si ha olvidado su contraseña de acceso a SINU, puede restaurarla desde la página principal de SINU, en el enlace: [¿Olvidó su clave?](#), este enviará a su correo institucional y personal la nueva clave de acceso:

Usuario :   
Clave :   
 No cerrar sesión  
Entrar ▶  
[Cambiar clave](#)  
[¿Olvidó su clave?](#)

**Nota:** Por favor verificar en el buzón de entrada y en correos no deseados – spam

- Para conocer los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios correspondientes al año 2024, debe consultar en la página web <https://www.unisanitas.edu.co/derechos-pecuniarios> lo correspondiente.

#### Para tener en cuenta:



El Estudiante que al iniciar actividades académicas (clases), no haya recibido un correo electrónico (e-mail) de FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA NO PODRÁ ASISTIR A CLASES y deberá ponerse en contacto con el área de Admisiones, Registro y Control Académico para efectuar el proceso de formalización de matrícula.

#### Procedimiento:

- 1. INICIO DEL PROCESO DE MATRICULA ACADÉMICA Y FINANCIERA.** A partir del **martes 2 de enero de 2024**, a las 9 am.
- 2. CONSEJERÍA ACADÉMICA OBLIGATORIA.** Póngase en contacto con la Facultad correspondiente para recibir la orientación que requiera. Recuerde que este

proceso se realizará del **5 al 14 de diciembre del 2023**. En un horario previamente publicado por cada una de las facultades.

**3. CONSEJERÍA FINANCIERA.** Póngase en contacto con el área de cartera teléfono: (601) 589 5377 Extensiones: 5711623 – 5710130 - 5711281 o al correo electrónico [cartera@unisanitas.edu.co](mailto:cartera@unisanitas.edu.co) Aplica para los estudiantes que tengan deuda financiera de semestres anteriores y que requieran orientación.

 **Facilidades de pago:** <https://www.unisanitas.edu.co/facilidades-pago>

**4. INGRESO EN SINU:** Ver manual anexo a esta circular

**5. PAGO DE RECIBO.** Podrá realizarlo únicamente por alguna de las siguientes opciones:

 Por PSE a través de la URL

<https://zonapagos.com/PagosN3/Vistas/Logins/LoginCliente.aspx>

 Por SINU desde la “pagos online de inscripciones y matriculas”

 Descargando el recibo desde SINU y realizando el pago en Davivienda con el código de barras.

**6. FORMALIZACIÓN DE MATRICULA.** En su correo electrónico institucional recibirá la confirmación de su matrícula una vez el área de Admisiones, Registro y Control Académico verifique que usted haya cumplido con:

 Matrícula académica en SINU y cierre de la misma

 Pago Financiero.

 Los estudiantes que tengan acuerdo de pago con la dirección administrativa deben enviar a admisiones carta de compromiso y pagaré.

 Los estudiantes que tengan financiación con otras entidades bancarias deben enviar a admisiones la carta de aprobación del crédito, con copia a cartera al correo [cartera@unisanitas.edu.co](mailto:cartera@unisanitas.edu.co)

 Recuerde que el hecho de no completar el referido proceso dará lugar a la pérdida de la calidad de estudiante de la Fundación Universitaria Sanitas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 34° del Reglamento Estudiantil de Postgrados y por ende sus actividades académicas serán suspendidas a partir del día 1 de febrero de 2024.

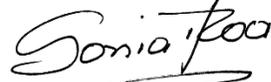
#### 4. Recomendaciones afiliación a riesgos laborales - ARL para estudiantes de práctica formativa

-  **Por disposiciones** del Ministerio de Salud (Decreto 055 de 2015), cada estudiante debe mantener vigente una afiliación a la ARL (Aseguradora de Riesgos Laborales), durante su periodo de práctica formativa.
-  **En razón a lo anterior**, es necesario adjuntar en SINU **el certificado de afiliación a la EPS vigente no mayor a 30 días, a partir del sábado 9 de diciembre de 2023**, con el fin de habilitar el Sistema de información SINU, para que usted realice la matrícula académica.
-  **Recuerde que debe** contar con una afiliación vigente a la EPS, dado que la Universidad debe realizar una afiliación mensual a la ARL.
-  **El incumplimiento** de esta disposición impedirá su ingreso en cualquier momento del semestre, a los espacios de práctica formativa, con las consecuencias académicas que ello implica, de conformidad de los reglamentos estudiantiles vigentes.

Agradecemos a todas las áreas tanto académicas como administrativas, su colaboración con la divulgación y apropiación del contenido de esta Circular, así como a los estudiantes antiguos de postgrados de Unisanitas, la lectura de esta y consulta del video orientador para facilitar su proceso de matrícula. En todo caso si presentan dudas frente al proceso de matrícula podrá comunicarse al correo [admisiones@unisanitas.edu.co](mailto:admisiones@unisanitas.edu.co)

*¡Agradecemos a todo su apoyo en este proceso de matrícula de postgrados 2024-1, con el propósito de tener una comunidad académica informada y un proceso fluido para todos y todas!*

Atentamente,



**SONIA H. ROA TRUJILLO**

Vicerrectora

Fundación Universitaria Sanitas

Copia: Rectoría; Secretaría General; Unidades Académicas, Dirección Administrativa; Admisiones Registro, Control Académico y graduados; Unidad de Medios Educativos; Unidad de Vinculación con el Sector Externo; Sistemas.